

Carpeta núm. 4,548.

Expediente núm.



• 59772

M O D E L O D E U T I L I D A D

a favor de

Dn. Santiago Casademont Vilá, de nacionalidad española,
5 domiciliado en Barcelona, calle Dante nº.97,

por:

" PANTALÓN DE CINTURA REGULABLE "

-o00o-

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

10 El objeto del presente modelo de utilidad lo
constituye, como su enunciado indica, un pantalón de cintura
regulable, perfeccionado en sus características de constitu-
ción, diseño y partes que lo integran y, más particularmente,
se refiere a la organización y confección del pantalón, cuya
15 aplicación más directa es la de poderse adaptar a diversos
diámetros de cintura.

 Sabido es que los pantalones conocidos hasta
la fecha se fabrican para un diámetro determinado de cintura;
el pantalón que se reivindica como objeto del presente mode-
20 lo de utilidad permite adaptar su cintura a distintos diáme-
tros comprendidos entre dos y tres tallas, de tal suerte que
el industrial confeccionador de pantalones puede reducir al
tercio el número de tallas en existencia, ya que, cada talla



conseguida, para los efectos de la cintura, equivale a tres ta-
25 llas de los obtenidos hasta la fecha; de lo expuesto y de lo
que se manifiesta a continuación, se comprenderá fácilmente que
el actual modelo proporciona una confección sencilla y efecti-
va, que puede ser llevada a la práctica con gran facilidad, ase-
gurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

30 Se caracteriza el pantalón de cintura regulable
que se reivindica, por estar constituida la cintura propiamente
dicha del pantalón, de tres partes que se acoplan entre si de
modo amovible, para poder variar el diámetro de la misma, y,
por formar parte del pantalón, a uno y otro lado, un bolsillo
35 que, por su borde superior abierto, acopla la parte central
trasera de la cintura con uno de los laterales de dicha cintu-
ra, por encontrarse cosidos en parte los bordes superiores
abiertos del bolsillo con una de las extremidades de las par-
tes de la cintura que acopla, quedando la parte superior del
40 borde abierto del bolsillo sin coser, completamente libre, pa-
ra poder graduar el diámetro de la cintura del pantalón, por
un mayor o menor recubrimiento de las extremidades de la parte
trasera de la cintura por las partes laterales de dicha cintu-
ra adyacentes a los bolsillos.

45 Otros detalles y características del actual mode-
lo de pantalón se irán poniendo de manifiesto en el transcurso
de la descripción que a continuación se dá, en la que, se hace
referencia a la figura de la hoja de dibujos unida a esta memo-
ria, en la que, de manera un tanto esquemática y tan solo a tí-
50 tulo de ejemplo, se representan los detalles preferidos de la
idea del modelo. Estos detalles se dan a título de ejemplo ha-
ciendo referencia a un caso de realización práctica, pero el
modelo no queda limitado exactamente a los detalles que aquí



se exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta descrip-
55 ción desde el punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de
ninguna clase.

En el dibujo, la figura es una vista parcial, en
perspectiva, del pantalón de cintura regulable, con unos cortes
parciales que permiten ver su parte interna.

60 Tal como muestra la figura, la cintura del panta-
lón está constituida por un par de partes laterales -1- y una
trasera -2-, que quedan acopladas entre si de modo amovible;
cada bolsillo lateral -3- del pantalón, tiene su borde superior
abierto y acopla, cada uno de ellos, la parte central trasera
65 -2- y uno de los laterales -1- de la cintura, por encontrarse
cosidos en parte los bordes superiores abiertos del bolsillo
-3- con una de las extremidades de la parte central trasera
-2- de la cintura y con uno de los laterales -1- de dicha cin-
tura, permitiendo las partes superiores abiertas de los bordes
70 de los bolsillos -3-, completamente libres y sin coser -4-, el
poder graduar el diámetro de la cintura del pantalón, por su-
perposición en mayor o menor extensión de las partes latera-
les -1- sobre los extremos de la parte central trasera -2-.

Cada parte lateral -1- de la cintura presenta,
75 en la región adyacente al bolsillo -3-, una prolongación -1'-
que presenta medios para poderla fijar sobre la parte central
trasera -2-, recubriéndola más o menos, con miras a variar el
diámetro de la cintura del pantalón; en la representación,
los medios de fijación entre si de las diversas partes que
80 constituyen la cintura se han conseguido como sigue:

A uno y otro extremo de la parte central trasera
-2- de la cintura se ha fijado, en sentido longitudinal, una
cremallera -5-; en dichas cremalleras -5- puede resbalar un

59772



cursor -6- y fijarse por presión en cualquier posición o recorri
85 do sobre dicha cremallera; cada uno de los cursores -6- es lleva
do por la prolongación -1'- de uno de los laterales -1- de la
cintura.

Se comprende, después de lo manifestado, que despa
zando los cursores -6- a lo largo de las cremalleras -5-, se
90 conseguirá variar el diámetro de la cintura del pantalón, cons
tituída por las dos partes laterales -1-1'- y la central trase
ra -2-; una vez la cintura alcanza el diámetro deseado, basta
inmovilizar, por ejemplo por presión, los cursores -6- sobre su
respectiva cremallera -5-. Es de advertir que, sin salirse de
95 los límites del presente modelo de utilidad, el fijado entre si
de las partes laterales -1- con la central trasera -2- que recu
bren, una vez se ha fijado el diámetro para la cintura, puede
conseguirse mediante ojetes -7- y botones -8- dispuestos en es
tas partes.

100 Queda entendido que serán susceptibles de varia
ción aquellos detalles de realización del pantalón de cintura
regulable que acaba de concretarse que no influyan en su esen
cialidad, en su consecuencia el pantalón podrá ser de cualquier
tamaño, clase y tipo, incluso para mujer, corto o largo y obte
105 nerse a base del material más apropiado a las necesidades de
cada caso.

N O T A

Se reivindica como objeto de este MODELO DE UTI
LIDAD, por espacio de los veinte años fijados por la ley, la
110 exclusiva de fabricación y venta en España de:

1. Un pantalón de cintura regulable, que esencialmen

• 59772



te se caracteriza por estar constituida la cintura del pantalón por tres partes, dos laterales y una media trasera, acopladas entre si de modo amovible, formando parte del pantalón, a uno y otro lado, un bolsillo cuyo borde superior abierto une la parte central trasera y uno de los laterales de la cintura, para permitir variar el diámetro de la cintura del pantalón por el recubrimiento de las extremidades de la parte central trasera, en mayor o menor extensión, por las partes laterales de la cintura que, de modo amovible, se fijan sobre ellas.

2. El pantalón de cintura regulable, objeto de la reivindicación 1, caracterizado en que el borde superior abierto de cada bolsillo que une la parte central trasera y uno de los laterales de la cintura, se encuentra cosido en parte con una de las extremidades de las citadas partes central trasera y lateral que constituyen la cintura, quedando entre las partes cosidas del borde superior abierto de cada bolsillo una región completamente libre y sin coser que permite variar el diámetro de la cintura.

3. El pantalón de cintura regulable, objeto de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado en que cada lateral de la cintura, en la región adyacente al bolsillo, presenta una prolongación que es portadora de un cursor que puede resbalar y fijarse sobre unas cremalleras dispuestas en sentido longitudinal cerca de los extremos de la parte central trasera de la cintura.

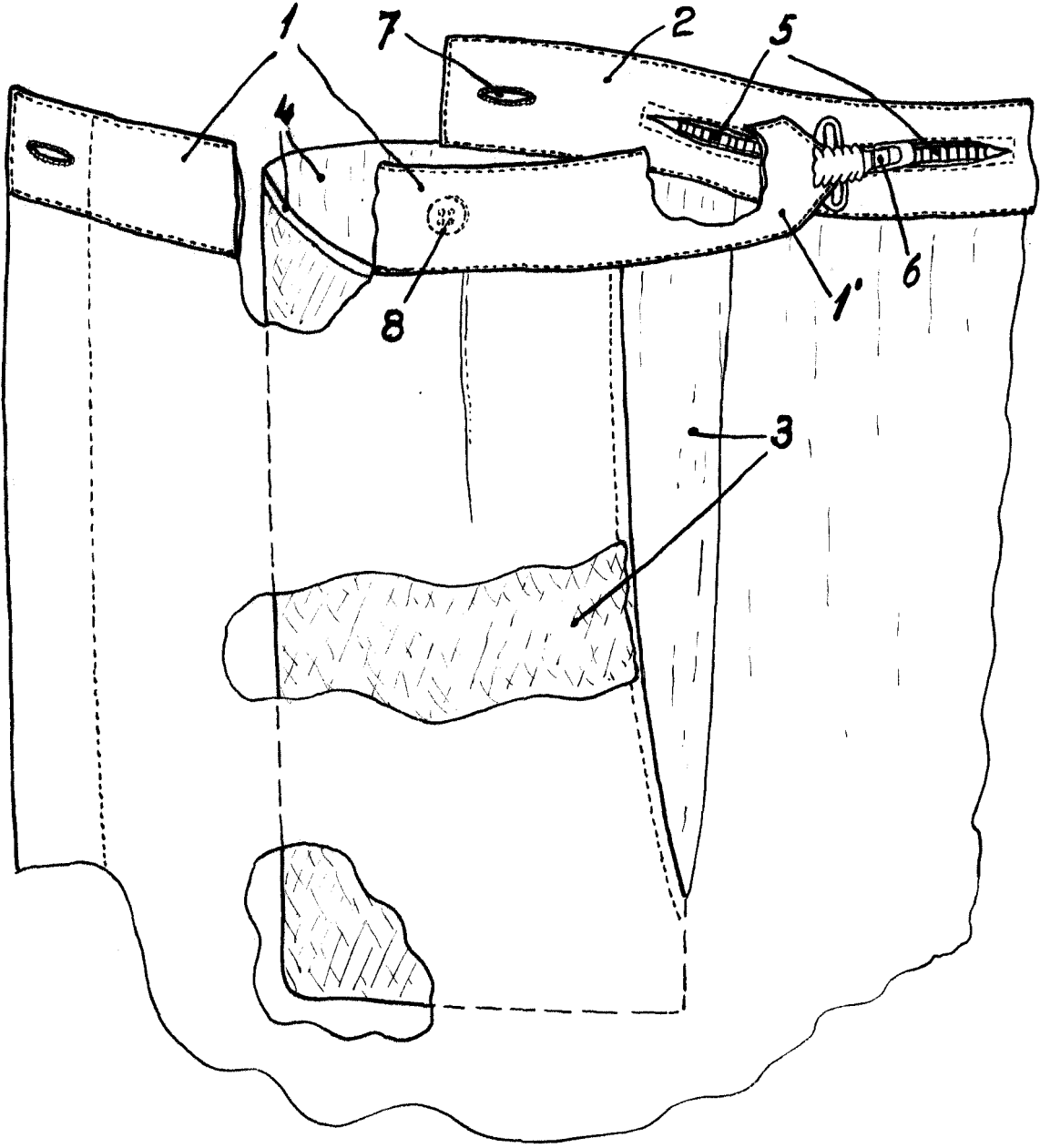
4. Un "Pantalón de cintura regulable".

Barcelona, 17 de abril de 1957.

p.a.

59772

17



ESCALA VARIABLE